



BASES DE COMPETICION JUEGOS ESCOLARES TEMPORADA 2015/2016

Valencia, a 23 de septiembre de 2015

INDICE

I. NORMATIVA	2
A. CATEGORIA BENJAMIN Y ALEVIN	2
B. CATEGORIA INFANTIL.....	2
C. CATEGORIA CADETE.....	3
D. CATEGORIA JUVENIL	3
E. CATEGORIA FEMENINA	3
F. JUGADORES DE CATEGORIA INFERIOR	3
G. JUGADORES CON LICENCIA FEDERADA.....	4
H. MODIFICACION REGLAMENTO BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE Y FEMENINO (Saque de meta).....	4
I. REUNION TECNICA.....	4
J. ENTRENADORES	4
K. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE VALENCIA	5
II. FIANZA.....	6
A. PAGO DE FIANZA	6
B. LA FIANZA.....	6
C. CIERRE DE ACTA POR DIFERENCIA DE GOLES	7
D. INCOMPARECENCIAS	7
E. CAMBIOS.....	7
III. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.....	8
A. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA.....	8
IV. “JUEGO LIMPIO “	9
V. PROGRAMA FENIX	9

I. NORMATIVA

A. CATEGORIA BENJAMIN Y ALEVIN

Estas dos categorías se fusionan en una a la hora de componer los grupos, ya que se trata de edades de formación y lo que se pretende es fomentar la participación, unificando un sistema de competición común para ambas categorías.

La finalidad de estas categorías es la participación de los jugadores/as sin importar el resultado final de encuentro, por lo tanto no realizaremos clasificaciones.

Con el fin de fomentar la participación en estas dos categorías, el reglamento que se deberá seguir en los encuentros es el siguiente:

- ⇒ La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre periodos.
- ⇒ Se permitirá un número ilimitado de sustituciones.
- ⇒ El balón oficial para la disputa de los partidos deberá tener una circunferencia de 58 centímetros y un peso de 368 gramos.

Las categorías benjamín y alevín serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños y niñas

B. CATEGORIA INFANTIL

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal y Autonómica. Al finalizar la primera vuelta los equipos clasificados en primer lugar tendrán derecho a jugar la Fase Autonómica.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

Las categorías Infantil serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños y niñas.



C. CATEGORIA CADETE

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal y Autonómica. Al finalizar la primera vuelta los equipos clasificados en primer lugar tendrán derecho a jugar la Fase Autonómica.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

D. CATEGORIA JUVENIL

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, existirá una única Fase Municipal.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

E. CATEGORIA FEMENINA

Para esta temporada, la inscripción se realizará a través de un desplegable específico en la aplicación denominado “Fútbol Sala Femenino”. En esta categoría podrán participar únicamente deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil, es decir cuya fecha de nacimiento se encuentre entre el 2003 y el 1997.

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal en la categoría Cadete y Juvenil. El equipo de la categoría infantil que al finalizar la primera vuelta ocupe el primer lugar, se clasificara para disputar la Fase Provincial, siempre que exista la mencionada competición.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

F. JUGADORES DE CATEGORIA INFERIOR

Podrán inscribirse/participar un número máximo de 4 jugadores de categoría inferior en una categoría superior **y siempre que sean de ultimo año.**

G. JUGADORES CON LICENCIA FEDERADA

Los equipos participantes en la modalidad de fútbol sala masculino podrán inscribir/participar con un máximo de dos jugadores que posean licencia federada en las modalidades de fútbol o de fútbol sala. Los equipos participantes en la modalidad de fútbol sala femenino, podrán inscribir al número de deportistas con licencia federada en las modalidades de fútbol o de fútbol sala que consideren.

H. MODIFICACION REGLAMENTO BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE Y FEMENINO (Saque de meta)

Procedimiento: el balón será lanzado con las manos por el portero desde cualquier punto del área penal, no pudiendo traspasar el balón la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento.

Faltas e incorrecciones: *"Si el portero lanza el balón con la mano, traspasando esta línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento" se le sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto más cercano al lugar donde traspaso el balón la línea divisoria de medio campo.*

I. REUNION TECNICA

La reunión técnica para la confección de los calendarios se celebrará en la Fundación Deportiva Municipal, Paseo de la Petxina, 42, el **lunes 19 de octubre a las 18:00. La reunión es de asistencia obligatoria para todas las entidades.**

J. ENTRENADORES

Todos los equipos participantes, presentarán un entrenador titulado que deberá inscribirse en la hoja de inscripción de equipos y estar presente, dirigiendo al equipo, durante todos los partidos/encuentros que se celebren a lo largo de la temporada.

Las titulaciones aceptadas como válidas serán aquellas que sean oficiales, autorizadas por las respectivas federaciones deportivas y todas aquellas que se acrediten por **instituciones académicas oficiales en el ámbito del deporte y la actividad física, concretamente: licenciado o grado en CAFD, Maestro especialista en EF, TAFAD, Técnicos deportivos en régimen de enseñanzas especiales.**



Con objeto de poder comprobar la autenticidad de la titulación se habilitará a través de la aplicación informática de los JJDDMM el procedimiento correspondiente. La aplicación informática no permitirá la inscripción de los equipos y participantes si el entrenador no está acreditado.

La inscripción de entrenador comportará el pago del precio establecido, igual que el resto de participantes, y podrá estar inscrito hasta en 3 equipos, máximo (para ello se llevará un control mediante el sistema informático). Solo se deberá pagar la inscripción la primera vez que se inscriba en la misma temporada.

Las entidades podrán incluir un 2º entrenador (no obligatorio) para sus equipos. A estos entrenadores se les aplicará las mismas condiciones anteriormente señaladas (límite de equipos, precio,...).

K. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE VALENCIA

Se establece un precio de inscripción por participante de 13 € (incluido el entrenador en el 1er equipo que se inscriba)

II. FIANZA

A. PAGO DE FIANZA

Los equipos realizan un depósito a principio de temporada. Si no se producen incomparecencias o cambios próximos a las fechas de los partidos, recuperan el depósito a final de la temporada.

B. LA FIANZA

Las entidades que inscriban equipos en los JJDDMM, deberán depositar una fianza de 90 euros, por cada equipo inscrito. La entidad que presente más de cuatro equipos, abonará la mitad de la fianza (45 euros x equipo) a partir del 5º equipo. En caso que el equipo no se presente a un partido o realice cambios que conlleven pago, su entidad se hará cargo a través de la fianza.

La FFCV es la depositaria de la fianza en el momento de la inscripción del equipo. La FFCV devolverá a los equipos las cantidades abonadas en la fianza o la entidad podrá regularizar la fianza, para el próximo curso.

El número de cuenta donde se tendrá que hacer el ingreso es el siguiente:

ES05 2100 6505 8302 0000 1487

En el ingreso se deberá especificar la entidad o colegio que realiza el pago indicando que se refiera a la FIANZA y a ser posible en un pago diferenciado al de los deportistas.

Los equipos que realizaron el pago de la fianza la temporada pasada y mantengan el número de equipos, estarán exentos de este concepto, salvo sanciones o incomparecencias. Los colegios que aumenten el número de equipos deberán depositar la diferencia de la fianza y los que presenten menos equipos que la temporada pasada, podrán solicitar su devolución. **La cantidad de la fianza se podrá consultar en la intranet en el apartado de equipos.**

C. CIERRE DE ACTA POR DIFERENCIA DE GOLES

Cuando en un encuentro de cualquier categoría se llegue a producir una diferencia de diez goles en el marcador entre uno y otro conjunto, el colegiado procederá a cerrar el acta oficialmente en ese mismo instante aunque el tiempo reglamentario se siga disputando con total normalidad.

D. INCOMPARECENCIAS

Se sancionará con 35 euros por equipo, al equipo que no comparezca a un encuentro, a la tercera incomparecencia se retira el equipo y se pierde la totalidad de la fianza. El dinero retirado de la fianza por las incomparecencias de los equipos irá destinado a la propia competición de los JJDDMM (premio Juego Limpio).

E. CAMBIOS

- ⇒ Cualquier cambio realizado con menos de 7 días, hasta la fecha del partido, se cobrarán 20 euros.
- ⇒ Cualquier cambio realizado con mas de 7 días, hasta la fecha del partido, se cobrarán 6 euros.
- ⇒ Cualquier cambio realizado con más de 10 días, hasta la fecha del partido, sin coste.
- ⇒ El pago de estas cuotas no eximirá de la conformidad del equipo contrario, en los casos que determinen las bases de la competición.

III. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.

Para la inscripción, los equipos de fuera de Valencia que ya dispongan de login y password deberán proceder de la misma forma que los equipos de la ciudad. En el caso de ser una entidad nueva en la competición, el representante legal de la entidad deberá solicitar su participación a la FDM a través del correo electrónico de los Juegos Deportivos: jocsportius@fdmvalencia.es antes del 2 de octubre indicando el deporte, categoría y número de equipos que solicita inscribir. Una vez autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el “login” y “password” a la entidad solicitante para que pueda realizar la inscripción.

El procedimiento de autorización de participación viene especificado en las Bases Generales de los Juegos Deportivos Municipales.

Sólo podrán participar los equipos que se encuentren en un radio de 15 kilómetros de la ciudad de Valencia.

A. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA

Se establece un precio de inscripción por participante de 21 € (incluido el entrenador en el 1er equipo que se inscriba)

IV. “JUEGO LIMPIO”

La **FDMV y la FFCV** consideran esencial, para el correcto desarrollo de los objetivos de este programa, incidir en la promoción del “Juego Limpio”, los valores y el espíritu deportivo. Por ello, los entrenadores de los equipos que participen en los deportes colectivos (baloncesto, balonmano, hockey, fútbol sala, rugby y voleibol) deberán valorar la actitud tanto del equipo contrario como del árbitro a través del teléfono móvil o internet con el correo electrónico que faciliten en la inscripción y la clave que será remitida antes del inicio de la competición.

- ⇒ **Manual:** http://www.deportevalencia.com/wp-content/uploads/2014/09/manual_juego_limpio.pdf
- ⇒ **Aplicación:** <http://juegolimpio.deportevalencia.com/>
- ⇒ **Clasificaciones:** <http://juegolimpio.deportevalencia.com/top.php>

El objetivo de esta temporada, es consolidar el proyecto de forma que aquellos entrenadores que no realicen las valoraciones correspondientes serán sancionados con:

- **Apercibimiento al entrenador y a la entidad:** Tras dos valoraciones sin efectuar
- **Amonestación:** A partir de la 3ª valoración no efectuada: Asistencia obligatoria a una charla acerca del programa de Juego Limpio a indicar por la Fundación Deportiva además de:
 - **Deportes con fianza: 10€ de sanción por cada partido no valorado**
 - **Deportes sin fianza: Amonestación por la no valoración por parte del Comité de Competición de la Federación correspondiente.**
- **Sanción:** A partir de la 6ª valoración no efectuada, sanción al entrenador en la que el comité de competición de los Juegos Deportivos podrá sancionar al entrenador con la no inscripción en el programa de los Juegos Deportivos Municipales de Valencia de la temporada 2016/2017.

V. PROGRAMA FENIX

Con el fin de facilitar las notificaciones de horarios y cambios de partidos, para la actual temporada se pondrá en funcionamiento la plataforma “Fénix” la cual será una herramienta con la que los equipos puedan modificar o confirmar los partidos de cada equipo, mediante un programa informático y siempre en los plazos que marca el reglamento.

Todos los cambios de partidos se deberán realizar mediante esta plataforma y para poder darse de alta en la misma, a los equipos se les facilitará un documento de “**Declaración sobre la protección de datos en el sistema Fénix, confidencialidad y diligencia debida**” que deberá ser cumplimentado por los responsables de la entidad y entregado en el Comité de Fútbol Sala de la FFCV o la oficina de Juegos Deportivos de la Fundación Deportiva Municipal **como máximo hasta el día de la reunión de confección de calendarios (19 de Octubre).**